



Más humanos, más cristianos, más felices

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 25-26

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2025-26 **comprenderá del 12 al 26 de marzo, ambas fechas inclusive.**

Las solicitudes se presentarán, **preferiblemente, de manera telemática a través de la Secretaría Virtual que será accesible a través de internet,** en la página web de la Comunidad de Madrid.

Para ello tendrán que identificarse a través de una de las siguientes opciones:

- Mediante la utilización del certificado digital
- A través del sistema de identificación electrónica cl@ve
- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año.
- Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces.

Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaría Virtual con dichas credenciales. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso a los progenitores o tutores legales que aún no dispongan de las mismas.

Las solicitudes también se podrán entregar en papel de manera presencial, en el **centro elegido como primera opción.** Podrán recogerlas con anterioridad a la fecha de presentación.

Nuestro Código de Centro es el 28007826.

Fechas a tener en cuenta en el Proceso de Admisión:

Del 12 al 26 de marzo (ambos inclusive): Presentación de solicitudes **vía telemática** o presencialmente en el centro elegido en primera opción.

Las familias con alumnos ACNEES (Alumnos con Necesidades Educativas Especiales), también presentarán la solicitud en el centro en primera opción, acompañada de un certificado provisional emitido por el EOEP (Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica).

4 de abril: Se hacen públicos, **a través de la Secretaría Virtual,** los listados provisionales de todos



Más humanos, más cristianos, más felices

los alumnos que han solicitado el centro en primera opción.

7, 8 y 9 de abril: Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual o de forma presencial en el centro elegido en primera opción, a los listados provisionales de alumnos solicitantes. Las reclamaciones surtirán efecto a través de la publicación del listado provisional de solicitudes baremadas (24 de abril).

24 de abril: Se hace pública, a través de la Secretaría Virtual, la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes de plazas ordinarias que incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas al listado de solicitantes.

25, 28 y 29 de abril: Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual o de forma presencial, a los listados provisionales de puntuación obtenida en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.

8 de mayo: Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas, una vez revisadas las reclamaciones recibidas.

Los SAE respectivos informan sobre la adjudicación definitiva de plaza escolar a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

28 de mayo: Se hace pública a través de la Secretaría Virtual la información sobre los alumnos admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el mismo.

Del 12 al 26 de junio: Plazo para la formalización de la matrícula en Educación Infantil y Primaria, en el centro en el que ha obtenido la plaza.

Del 12 de junio al 4 de julio: Plazo para la formalización de la matrícula de Educación Secundaria, en el centro en el que ha obtenido la plaza.



Más humanos, más cristianos, más felices

El SAE que nos corresponde por zona es:

Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE Nº 2)
COLEGIO EL SOL

Avda. de Canillejas a Vicálvaro nº 82

Tel.: 696.38.99.79

mail: sae2capital@madrid.org

Adjunto criterios de baremación de las solicitudes de admisión de alumnos.

El punto de libre disposición que otorga el Colegio va destinado a los alumnos matriculados en el primer ciclo de educación infantil impartida en el propio colegio (Aula de 2 años).

Secretaría
Madre de Dios